Señores:
ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ
Municipio de EL CARMEN DE CHUCURÍ
Secretaria de PLANEACION
planeacion@elcarmen-santander.gov.co
Cra 3 # 4-30 Parque Principal
El Carmen de Chucurí – Santander
Colombia

Referencia: **Proceso Número: CMA SP 003 2026**
Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO (PLUVIAL E HIDRÁULICA) DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y CALLE 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ, SANTANDER.**
Asunto: **OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Respetados señores

Una vez revisados los documentos publicados por la Entidad para el proceso de la referencia, los cuales obedecen a pliegos tipo que aplica a los procesos de interventoría de obra pública de infraestructura social me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Numeral 3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

   La Entidad publica lo siguiente:

Perfil No.	# de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	% Dedicación (mensual)	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	Director de Interventoría	Título profesional como: Ingeniero civil.	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en el área de conocimiento de ingeniería vial, infraestructura vial, construcción de vías.	20	12 años	5 años
2	1	Residente de Interventoría	Título profesional como: Ingeniero civil.	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en el área de conocimiento de ingeniería vial, infraestructura vial, construcción de vías. .	100	12 años	5 años

Según los Documentos Tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte – versión 3., se define CCE-EICP-FM-74 Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del personal - Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte V3 12-12-2024 la ENTIDAD solicita para el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA un profesional CATEGORIA 1 con una Experiencia general (años mínimos) de 12 años y Experiencia específica (años mínimos) de 5 años.

Según el presupuesto oficial definido por la ENTIDAD se tiene:

FORMULARIO 1 - DETALLADO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYCTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO CALLE 2 ENTRE CRAS 4 Y 5, Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	% DEDICACIÓN	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 3.501.810,00	20%	4,00	$ 2.801.448,00
1	Residente de interventoría	$ 2.626.357,50	100%	4,00	$ 10.505.430,00

Se solicita a la ENTIDAD estimar el costo de personal para el cargo de Residente de Interventoria acorde al perfil solicitado, considerando que un profesional de 12 años de experiencia general y 5 años de experiencia especifica por un valor mensual de $ 2.626.357 no corresponde a la realidad de mercado y no es acorde al oficio de la Ingeniera para un profesional.

Existen dos opciones:
1. Aumentar el valor del costo de personal acorde al perfil solicitado o
2. Solicitar un perfil de profesional acorde a un valor mensual de $ 2.626.357

2. Numeral 4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría y/o ii) el coordinador de interventoría y/o; iii) el Residente de interventoría y/o; iv) el Especialista Principal del proyecto] tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la **"Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"**. [Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años.]

El documento MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL publicado por la ENTIDAD no está diligenciado.

3. Numeral 10.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.1 ACTIVIDAD SECUNDARIA

2.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADOS Y/O REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES)

ESPECÍFICA OBLIGATORIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar a la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (70%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, otras) el cual corresponde a PVC, y cuyo diámetro sea de 12". La longitud total en TUBERIA PVC de 12" del proyecto corresponde 61 ML.

Según la matriz de experiencia de los "Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico" se tiene:

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar al interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (F%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, otras) el cual corresponde a [la entidad establecerá el material más representativo en este apartado], y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (XX" y XX") [la entidad establecerá el rango de diámetros que correspondan a la tubería principal o de mayor relevancia del proyecto, que correspondan a diámetros comerciales

Según el presupuesto oficial publicado por la ENTIDAD dentro del proceso **LOP SP 003 2026** al cual se le va a realizar la interventoria se observa:

5				SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL				
5,1		630,1	630,1,4	SUMIDERO LONGITUDINAL SL200	UND	2,00	$ 6.100.043,00	$ 12.200.086,00
5,2		663,1	663,1,1	TUBERÍA SANITARIA D=12"	ML	61,00	$ 139.916,00	$ 8.534.876,00
5,3		663,1	663,1,1	TUBERÍA PVC-P 4"	ML	90,00	$ 125.288,00	$ 11.275.920,00
5,4		663,1	663,1,1	TUBERÍA PVC-P 2"	ML	90,00	$ 160.606,00	$ 14.454.540,00

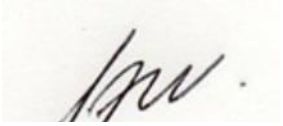
De lo anterior se concluye que: La Tubería Sanitaria D=12" no es el diámetro principal (ni en cantidad, ni en valor total a ejecutar) considerando que existe Tubería PVC-P 4" y Tubería PVC-P 2"

Se solicita a la ENTIDAD aplicar el mismo criterio exigido en la matriz de experiencia aplicada al proceso **LOP SP 003 2026** objeto de la interventoria.

"…..y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (2" y 2"). La longitud total en TUBERIA PVC entre (2" y 12") del proyecto corresponde 90 ML."

Agradeciendo la respuesta a las observaciones realizadas las cuales buscan claridad al momento de presentar la propuesta por parte de los proponentes

Atentamente



Ing. LUIS VILLAMIZAR
3167684255
licitacioneslavv@gmail.com
Carrera 18 No. 70 - 39